



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0047679/2018

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Geól. Cindy Johanna PACHECO TORRADO solicita la Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Comisión de Admisión y Tesis y por la Dirección de la Carreradel DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Geól. Cindy Johanna PACHECO TORRADO, (DNI: 95.977.302), en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: “CARACTERIZACIÓN SEDIMENTOLÓGICA Y MICROPALAEONTOLÓGICA DE LA FORMACIÓN LOS LLANOS (CRETÁCICO) EN LA SIERRA DE VELASCO, LA RIOJA.

Directores:

- Dr. Lucas Ernesto FIORELLI (CRILAR – CONICET – Universidad Nacional de La Rioja).
- Dr. Miguel EZPELETA (CICTERRA – Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Leonardo SALGADO (Instituto de Investigación en Paleobiología y Geología, Universidad Nacional de Rio Negro - CONICET).
- Dr. Fernando Javier GÓMEZ (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Lucas Ernesto FIORELLI (CRILAR – CONICET, Universidad Nacional de La Rioja).

Miembro Suplente:

- Dra. Cecilia DEL PAPA (CICTERRA – Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Geól. Cindy Johanna PACHECO TORRADO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

Mbl/

